ACTA Nº 11/2016.

En la ciudad de Paso Barreto República del Paraguay a los diez días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las catorce horas y quince minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto el Abog. Gustavo Samuel Giménez Arguello - Responsable de la UOC, autoriza la apertura del sobre del Llamado por Concurso de Ofertas 04/2016 - **"Construcción y Reparación en la Escuela Básica Nº 445 Isabel Paredes Chávez"** con ID N° 309.324. Además se cuenta con la presencia del Sr. Víctor Fabián Maidana con C.I. N° 3.683.430 – Director de Administración y Finanzas y el Sr. Rafael González Franco con C.I. Nº: 4.628.804, y el Sr. Aldo Juan Resquín Barrios, con C.I. Nº 3.13.814..

Las empresas que presentaron oferta son: "LA TERRAZA EMPRENDIMIENTOS – PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ" y NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY – RAFAEL GONALEZ FRANCO".

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 134 fojas útiles con una carpeta original por la firma "**NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY – RAFAEL GONZALEZ FRANCO**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 04 al 07, siendo el monto total de la Oferta para el Lote 1: Construcción de Tinglado de **Gs. 108.113.000**- (Guaraníes Ciento ocho millones ciento trece mil), y para el Lote 2: Reparación de Aulas, de **Gs. 78.668.000** (Guaraníes Setenta y ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, consigna en la foja de 09 al 16, siendo el capital asegurado de Gs. 7.050.000 (Guaraníes Siete millones cincuenta mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 18.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 25.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. No se aplica.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.422.524 y se consigna en la foja 36.

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 78 fojas útiles con una carpeta original por la firma "**LA TERRAZA EMPRENDIMIENTOS – PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 04, siendo el monto total de la

Aldo Resquín

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO DIR. ADM Y FINANZAS

Víctor Fabián Maidana
Director de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO SECRETARIA GENERAL

Santiago Solano Paredes López
Secretario General

Oferta para el Lote 1: Construcción de Tinglado de **Gs. 116.801.250**- (Guaraníes Ciento diez y seis millones ochocientos un mil doscientos cincuenta), y para el Lote 2: Reparación de Aulas, de **Gs. 83.800.000** (Guaraníes Ochenta y tres millones ochocientos mil).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, consigna en la foja de 45 al 47, siendo el capital asegurado de Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho millones).
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 48.
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 43.
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica.
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. No se aplica.

En representación de la Empresa "NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY – RAFAEL GONZALEZ FRANCO", quien hace uso de la palabra manifestando que la Oferta presentada por la Empresa La Terraza Emprendimientos – Pedro Ramón Bogado Martínez, no presenta copia de contratos de obras anteriores, Curriculum de los personales, de poseer equipos herramientas y maquinarias, no presenta SIPE y patente comercial.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las quince horas y cincuenta y nueve minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Obs. Lease, a los once días del mes de octubre del año dos mil diez y seis.

Rafael Gonzalez F.

Víctor Fabián Maidana
Director de Administración y Finanzas

Ab. Aldo Reguin

Santiago Solano Paredes Lépe
Secretario General